



# AYUDAS A LA INNOVACIÓN

## Subvenciones Misión Climática València 2030 del Ayuntamiento de València

### ✓ OBJETIVO

- Apoyar la realización de **ideas, productos, servicios, iniciativas y proyectos innovadores** procedentes de cualquier ámbito, sector, actividad, fuente de conocimiento, tecnología, hélice del ecosistema de innovación o alianza formada entre ellos, que aporten una **solución novedosa** para el mercado y la sociedad y que puedan demostrar su **potencial impacto en la Misión Climática València 2030** y con ello, su impacto en la mejora de la vida de las personas en la ciudad de València.

### ✓ BENEFICIARIOS

- Personas físicas dadas de alta en RETA, mutuas o similares.
- Personas jurídicas que actúen como empresarios o profesionales, **entidades sin ánimo de lucro**, fundaciones, ONGs, etc.
- Universidades, academias, institutos tecnológicos y centros de investigación.
- Sociedades públicas y entidades vinculadas a la Administración Pública.
- NOTA: Cada persona o entidad beneficiaria deberá formar parte de la Alianza por la Misión, solicitando su adhesión a [info@missionsvalencia.eu](mailto:info@missionsvalencia.eu)

### ✓ REQUISITOS DEL PROYECTO

- Aportar un carácter innovador e impactar en la Misión Climática València 2030.
- Contemplar la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo.
- Ser viables técnicos y económicamente.
- Tener una duración no superior a 18 meses.
- Desarrollar la innovación con impacto en el ámbito del municipio de València.

### ✓ TIPO DE AYUDA

- El importe de la ayuda no sobrepasará los **100.000€ por proyecto**, con arreglo al presupuesto presentado en el modelo de memoria descriptivas.

# AYUDAS A LA INNOVACIÓN

## Subvenciones Misión Climática València 2030 del Ayuntamiento de València



### ✓ GASTOS ELEGIBLES

- Gastos de personal (máximo el 30% de la subvención concedida).
- En caso de autónomos, la suma de las bases mínimas de cotización al RETA (máximo el 30% de la subvención concedida).
- Personal contratado para el proyecto.
- Material fungible o consumible.
- Subcontrataciones
- Formación
- Promoción y difusión del proyecto.

### ✓ MÁS INFORMACIÓN

- Info:  
<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/AE.IN.10>

### ✓ PLAZO DE PAGO

- Pago anticipado por el 75% una vez aprobada la concesión; y el 25% restante una vez presentada la justificación del proyecto.

### ✓ PLAZO DE EJECUCIÓN

- El proyecto finalizará **como máximo a los 18 meses** a contar desde la fecha de pago de la subvención.

### ✓ PLAZO DE SOLICITUD

- Desde el **24/03/2023** al **25/04/2023**, ambos incluidos.
- **Nota:** Cada persona física o entidad puede presentar tantos proyectos como estime oportunos.

### ✓ PRESUPUESTO

- 1.000.000€